PAC Nº: 311.869.-

ACLARACIÓN N° 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P. y B.S."**, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

Consulta 1

En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección I. Datos de la Licitación (DDL), Inciso IAO 10.1, se indica: *"La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO".*

Al respecto, respetuosamente solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

RESPUESTA: AJUSTARSE A LA ADENDA 2.

Consulta 2

En el Pliego de Bases y Condiciones. En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), Inciso IAO 18.1 (a), se indica:

"Autorización del fabricante:

"Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes

ofrecidos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante."

Al respecto respetuosamente solicitamos que pueda ser aceptado la subcontratación de los servicios del representante o distribuidor local quien cuente con la especialización en la provisión en el tiempo solicitado, instalación y mantenimiento del grupo generador en la marca ofertada, y quienes realizarán finalmente los trabajos, de forma a permitir la participación de mayor número de oferentes, teniendo en cuenta que algunos fabricantes y/o sus representantes o distribuidores locales, no participan de forma directa en las licitaciones, sin embargo son CAS (Centro Autorizado de Servicios).

RESPUESTA: AJUSTARSE AL PBC.

Consulta 3

En el Pliego de Bases y Condiciones. Con referencia a la Sección III, Suministros Requeridos, 1.Especificaciones técnicas, ITEM 1: Generador Eléctrico para el Hospital Regional de Pedro Juan Caballero, 1) REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS, a) Orden de compra y plazo de entrega, dice

"Una vez emitida la Orden de Compra, y el contratista notificado y designado un fiscalizador, tendrá 90 días para finalizar los bienes y servicios requeridos."

Solicitamos extender el plazo de entrega de los Bienes a al menos 120 (ciento veinte) días calendarios, considerando que este plazo previsto de 90 días es insuficiente, de manera a atender los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación, importación y puesta en servicio de Grupos Electrógenos de estos niveles de potencia.

Agradeciéndoles desde ya por vuestra respuesta a la brevedad, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

RESPUESTA: AJUSTARSE AL PBC.

Asunción, 02 de Marzo de 2017

Ing. MAP Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones